

- | | | |
|---|--|---------------------------------------|
| 108. María Encarnación Lourdes Rubio Gómez. | 114. Rosario Paloma Sánchez González. | 120. Desamparados Vta. Sifré Perelló. |
| 109. Juana Ruiz Crespo. | 115. Felisa Sánchez Herrador. | 121. María José Simón López Andújar. |
| 110. María Isabel Ruiz Maroto. | 116. Francisca Sánchez Rodríguez. | 122. María Blanca Toledano Muñoz. |
| 111. Antonia Ruiz Martín. | 117. María Inmaculada Sánchez Sampaño. | 123. Ana Isabel Toyos Rugarcía. |
| 112. Rosa Sabater Bañuls. | 118. María del Carmen Sesmero Gambín. | 124. María José Turrillo Fernández. |
| 113. María José Sánchez González. | 119. María Jesús Sevilla Solano. | 125. Justa Zamora Letrado. |
| | | 126. Encarnación Zarco Linares. |

Excluidos

1. Julio Valverde Saiz, por tratarse de plazas femeninas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 4 de febrero de 1981.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—2.019-E.

- 5138** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 32, de 9 de febrero de 1981, aparece publicada convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial, vacante en la plantilla provincial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8 (coeficiente 3,6), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para presentar solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 21 de febrero de 1981.—El Secretario general.—El Presidente.—1.344-A.

- 5139** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Lugo, referente al concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Medicina General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 46, de 25 de febrero de 1981, aparece inserto anuncio de convocatoria, bases y programa del concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Medicina General de esta Corporación, integrada en la clase de Técnicos Superiores, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

En el anexo I de dicha convocatoria se determina las personas que pueden optar a la misma, de acuerdo con sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, recaída en el recurso número 179, de 1978.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición restringido será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece inserto el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen ascienden a 5.000 pesetas.
Lugo, 25 de febrero de 1981.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—1.336-A.

- 5140** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de febrero de 1981, se ha resuelto aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» con fechas 29 de diciembre de 1980 y 15 de enero último, respectivamente, y excluir por renuncia voluntaria a doña María Teresa Andrés Ayala, don Juan Antonio Aymat Escalada y doña Begonia de Guezala Jiménez.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.350-A.

- 5141** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Madrid, referente al Tribunal de la oposición para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», con fechas 2 de marzo de 1981 y de 2 de marzo de 1981, respectivamente, anuncios referentes a la constitución del Tribunal para proveer, mediante oposición libre convocada por esta Corporación, seis plazas de Auxiliares de Administración General, ha de hacerse constar que el plazo para impugnar el mismo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de la lista definitiva de admitidos a esta oposición.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.349-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 5142** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores Merino Naz.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 21 de julio de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.657, promovido por doña María Dolores Merino Naz, sobre impugnación del Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores Merino Naz contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, sin entrar, en consecuencia, a decidir el fondo del asunto, ni

hacer imposición de las costas causadas en este proceso a ninguno de los litigantes.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres.: ...

MINISTERIO DE DEFENSA

- 5143** *ORDEN 111/10012/1981, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 10 de noviembre de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Caba Revilla.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo,